



R-DNAT-2022 - 897
SALTA, 04 de julio de 2022
Expediente N° 10.464/2022

VISTO:

La nota N° 1931/2022 obrante en el Expte. de referencia

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita la adquisición de materiales para la construcción de mesa y bajo mesada para el Laboratorio del BGEN, con fondos provenientes de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que de acuerdo al Manual de pautas y procedimientos del PNUD, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Compra Local N° 15/2022.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas invitadas.

Que el Comité de Evaluación del Proyecto PNUD analizó los mencionados presupuestos, aconsejando adjudicar la adquisición de materiales para la construcción de mesa y bajo mesada para el Laboratorio del BGEN de acuerdo al siguiente detalle: los ítems 1 - 2 - 3 y 4 a la firma RESTON MADERAS SRL por el Monto Total de Pesos Sesenta y tres mil ochenta y uno con sesenta centavos (\$ 63.081,60); los ítems 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 16 - 17 y 18 a la firma FER-CONS de GRANADO JESUS TADEO por el Monto Total de Pesos Seis mil novecientos cincuenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$ 6.953,34); los ítems 13 - 14 - 15 y 19 a la firma ECOMET SRL por el Monto Total de Pesos Diecinueve mil ciento veintidós con setenta centavos (\$ 19.122,70) y declarar DESIERTOS los ítems 11 - 12 y 20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la adquisición de materiales para la construcción de mesa y bajo mesada para el Laboratorio del BGEN, el de COMPRA LOCAL N° 15/2022 Proyecto PNUD ARG 15/G53, por las razones expresadas anteriormente.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente COMPRA LOCAL N° 15/2022 en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53, para la adquisición de materiales para la construcción de mesa y bajo mesada para el Laboratorio del BGEN, por la suma total de Pesos Ochenta y nueve mil ciento cincuenta y siete con sesenta y cuatro centavos (\$ 89.157,64), a las firmas que a continuación se detallan, por las razones expresadas anteriormente:

- RESTON MADERAS SRL con domicilio en Acevedo 188 - CIUDAD - CUIT 30-71080503-9, los ítems 1 - 2 - 3 y 4, por el Monto Total de Pesos Sesenta y tres mil ochenta y uno con sesenta centavos (\$ 63.081,60)

R-DNAT-2022 - 897

SALTA, 04 de julio de 2022

Expediente N° 10.464/2022

- FER-CONS de GRANADO JESUS TADEO con domicilio en Av. Reyes Católicos 2192 – CIUDAD – CUIT 20-08538620-5, los ítems 5 – 6 – 7 – 8 – 9 -10 – 16 – 17 y 18, por el Monto Total de Pesos Seis mil novecientos cincuenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$ 6.953,34).
- ECOMET SRL con domicilio en Ruta Provincial 26 S/N – CIUDAD – CUIT 33-71177728-9, los ítems 13 – 14 – 15 y 19, por el Monto Total de Pesos Diecinueve mil ciento veintidós con setenta centavos (\$ 19.122,70).


RESUMEN DE LO ADJUDICADO

RESTON MADERAS SRL	\$ 63.081,60
FER-CONS de GRANADO JESUS TADEO	\$ 6.953,34
ECOMET SRL	\$ 19.122,70
TOTAL:	<u>\$ 89.157,64</u>

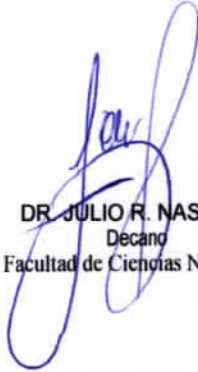
ARTICULO 3°.- Declarar DESIERTOS los ítems 11 – 12 y 20, por no haberse obtenido oferta alguna por parte de los oferentes.

ARTICULO 4°.- Imputar el importe citado en el ARTICULO 2° a los fondos correspondientes a adquisición de materiales para equipamientos del Proyecto Pnud.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales